



RESOLUCIÓN EXENTA N°:265/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N°214 DEL 28 DE MARZO DE 2013, Y SU MODIFICACION, QUE AUTORIZA AL SR. JORGE MELLA AVILA LA CAPTURA DE ANIMALES DE ESPECIES PROTEGIDAS DE FAUNA SILVESTRE, PARA PROYECTO CON RCA EN EL MARCO DEL SEIA.

Copiapo, 09/ 04/ 2015

VISTOS:

La Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N°19.473, que sustituye en su texto a la Ley N°4.601, sobre Caza; Ley N°19.300, General de Bases del Medio Ambiente, de 1994; D.S N°5, de 1998 del Ministerio de Agricultura; D.S. N°95, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; La Resolución de Calificación Ambiental N°224/2012; Resolución N°2.433 del 27 de abril de 2012, modificada por la Resolución Exenta N°437, del 21 de enero de 2013, y la Resolución N°419, del 29 de diciembre de 2014, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud con fecha 24 de marzo de 2015 del Sr. Jorge Mella Avila, de la empresa Centro de Ecología Aplicada Ltda., en que solicita la renovación del permiso de captura por un nuevo período de 12 meses.

2. La carta del Titular Grupo Ibereólica, representada por el Sr. Cristian Arévalo Leal que encomienda la ejecución de las actividades relativas al Permiso Ambiental Sectorial (PAS) otorgado por RCA de los vistos.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N°214 del 28 de marzo de 2013, y sus modificaciones, Res. N°238 de 24 de marzo de 2014, en el sentido de ampliar el período de capturas hasta el 31 de marzo de 2016.
- Asimismo, en todo lo demás se mantiene vigente la Resolución N°214 del 28 de marzo de 2013.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

**JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DE
ATACAMA - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

JAC/CSM/CMG

Distribución:

- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Profesional Apoyo Gestión Ambiental Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Marcela Andrea Martínez Jamett - Analista Gestión Ambiental Subdepto. de Gestión Ambiental
- Ema Makarena Alvarez Marín - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Frank Heimrich García Zagu - Tesorero Finanzas Dirección Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Encargado Sectorial Gestión Ambiental Oficina Sector Huasco - Or.III
- Jorge Mella Ávila - Investigador Centro de Ecología Aplicada

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/dd1f5c58c5b7a9b0eda52f9f48f8457c1b3f1e5c>